

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Puchuncaví

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
31/2023
Fecha de Aprobación
25-01-2023
ROL S.I.I.

Visto:

- A) Las attributions emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 8076
- D) El Certificado de Informaciones Previas 2777 de fecha 25-10-2016

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la Fusión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: Avda. El Golf, Lt. GM2 localidad o loteo Maitencillo
sector Marbella

2.- parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1. 2./3.1.3/3.1. 5..N° 7312 Autorizar la ajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria y Constructora Marbella Chile S.A.	76.072.296-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Andrés Greve Almeida	8.894.765-7
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Claudio Blanco Sandoval	8.953.572-7

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
No		No		N°	
No		No		Total	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) Sí NO

4.2. - FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
No		No		No	
No		No		Total	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTEN

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) Sí NO



M

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			2%		.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI (2)					\$ 3.558.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. No	8076	FECHA:	25-04-2022	(-) \$0.-
SALDO A PAGAR					3.558.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	0240498	FECHA:	25-01-2022	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1) Esta Resolución la conforman dos páginas denominadas 1/2 y 2/2, debidamente firmada y timbrada por el Director de Obras Municipales.

2) Rol de avalúo: El proyecto involucra los predios rol de avalúo: 261-005, 261-149, 261-003, 261-010

3) Fusión:

Fusión Lote R2d1b y Lote M4e, forman el **Lote RM6** de 25.786,65 m2

Fusión Lote R2d1a + Lote M4e1 + Lote GM2 + Lote M5b, forman el **Lote RM7** de 69.019,54 m2

4) Enajenación:

Se autoriza la enajenación de los lotes **RM6**, **RM7**, y **M4e2** resultantes.



JONATHAN H. VEGA CORDOVA
DIRECTOR DE OBRAS (S)

Puchuncavi, 25 de enero de 2023

M